

ESTADO DE AVANCE Y PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSPECTIVA (SGI)

07 de Mayo 2025, Consejo de la Sociedad Civil, Dirección del Trabajo

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN



ANTECEDENTES INSTITUCIONALES SGI

**Circular 88
(05-07-2001)**

**María Ester Feres
Nazarala**

Reformula, Ordena y sistematiza el procedimiento de Fiscalización



**Informe Etcheberry
Asesorías y Negocios
Ltda. (10-09-2010)**

**María Cecilia Sánchez
Toro**

Diagnóstico del Modelo de Fiscalización y propuesta de mejoras corto y mediano plazo



PROYECTO MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO / Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Resolución Exenta 877 03-06-2016)

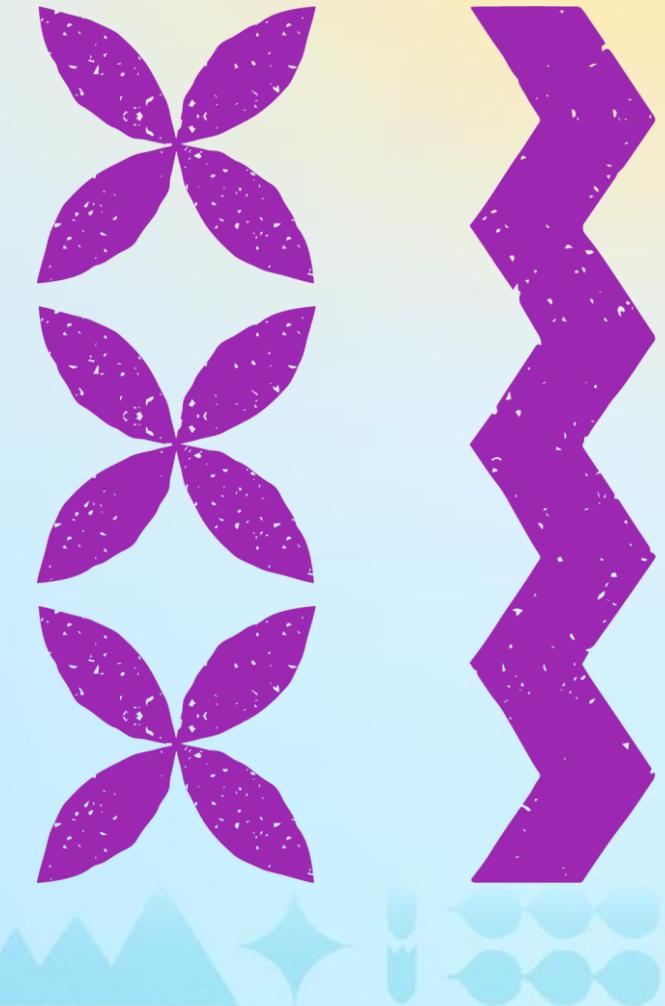
Christian Melis Valencia

Mejorar calidad de los servicios reduciendo los tiempos de espera de los usuarios y hacer más homogéneos procedimientos y actuaciones, con el objetivo de modificar el modelo de fiscalización y los procesos de trabajo asociados

SGI – LEY DE MODERNIZACIÓN

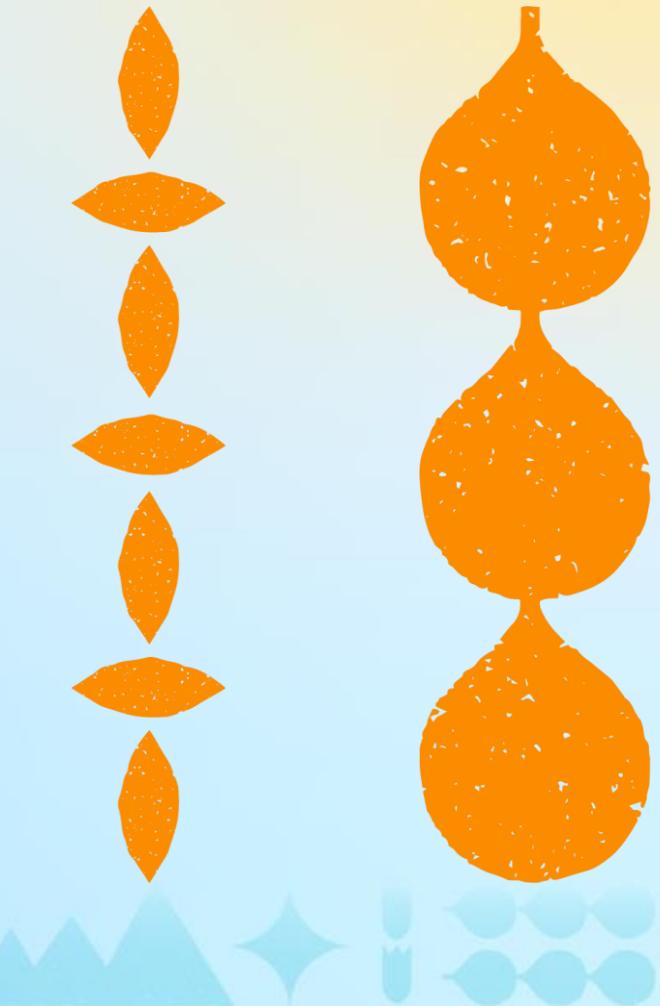
El proceso de fiscalización requiere cambios sustantivos alineándolo a la ley N°21.327 de Modernización de la Dirección del Trabajo y al proceso de transformación digital impulsada por el Estado, la propia Ley de Modernización establece que “**...La Dirección deberá disponer de un sistema electrónico para la tramitación y seguimiento de las denuncias, procesos de fiscalización, solicitudes de pronunciamiento y consultas que tengan los usuarios respecto de trámites o procesos en curso, de los cuales sean parte...**”

El nuevo Sistema SGI da cuenta de aquello y cumple con dicha obligación legal.



TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO

- La Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado, publicada el 11 de noviembre de 2019, modifica las bases de los procedimientos administrativos para avanzar en su digitalización, contribuyendo así a la entrega de servicios más cercanos, simples y oportunos a la ciudadanía.
- En este sentido, todo procedimiento administrativo deberá expresarse a través de los medios electrónicos establecidos por ley, salvo las excepciones legales identificadas expresamente en ella.
- Los órganos de administración central y local, deberán establecer los mecanismos para la completa implementación de la Ley al 31 de diciembre del 2027.



100
AÑOS

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El camino de la transformación digital del estado tiene seis niveles, que van desde la comunicación electrónica entre los órganos del estado, la administración electrónica (esencialmente, una réplica digital de los procesos en papel) hasta la administración proactiva (que aprovecha toda la inteligencia, interconexión y automatización que las tics ofrecen).

Comunicaciones oficiales sistema electrónico

Inicio de procedimientos administrativos en forma digital

Expedientes electrónicos

Digitalización del documento en papel

Notificaciones electrónicas

Principio de interoperabilidad



HISTORIA DEL PROYECTO

Durante el primer semestre de 2023 se determinó la necesidad de diseñar un **Sistema de Gestión Inspectiva (SGI)**, lo cual fue validado y aprobado a través del proceso Evaltic (proceso de evaluación de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) dentro del gobierno chileno).

HITOS DEL PROYECTO

- **Junio 2023:** Diseño del Sistema de Gestión Inspectiva (SGI), contratando a la empresa Asesoría e Inversiones Ormeño Gálvez Ltda. para el levantamiento de las historias de usuario.
- **Junio 2023:** Creación de Comisión Interdepartamental para la operatividad e implementación del sistema.



HISTORIA DEL PROYECTO

- **Febrero 2024:** Adjudicación del Desarrollo informático SGI a través de Licitación Pública ID 4629-1-LR24 a la empresa Visiion Ingeniería y Desarrollo Informático Ltda. Cuyo plazo de desarrollo finaliza en mayo 2025
- **Marzo 2025:** Ampliación de alcance del contrato con la empresa Visiion con el objeto de levantar historias de usuarios del proceso “Ley Karin”.



FUNDAMENTOS DEL SGI

Política Nacional Inspectiva, procedimiento y sistema de inspección.

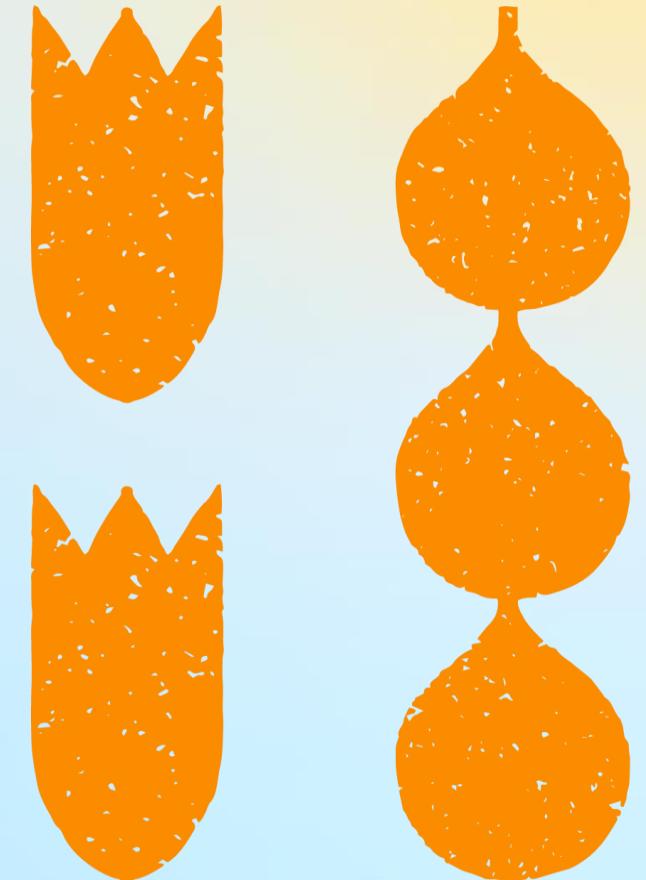
Principios:

- ✓ Rol del inspector del trabajo. Debe **verificar** cumplimiento normativo en terreno y de inmediato.
- ✓ **Procedimiento de fiscalización** sometido a principios administrativos.
- ✓ **Impulsa** un procedimiento y sistema de fiscalización ágil, expedito, simple y rápido.



VISIÓN Y OBJETIVO DEL PRODUCTO

"Contar con un Sistema de Gestión Inspectiva (SGI) innovador y eficiente que revolucione el proceso de inspección de la Dirección del Trabajo de Chile. Nuestro objetivo es automatizar y optimizar los procesos de fiscalización, eliminando la dependencia de los documentos en papel, simplificando las tareas administrativas y ofreciendo soluciones tecnológicas que mejoren la eficiencia y la productividad de los diversos niveles de la Dirección del Trabajo".



BENEFICIOS GENERALES

- **Elimina** formularios de papel y se trabajará con expedientes electrónicos.
- **Integración** con otros sistemas del Servicio y externos: SIRELA, reclamos, REL, libro de remuneraciones, SII, Registro Civil, etc.
- **Dispositivo electrónico** en terreno con el que:
 - Obtendrá información de la empresa (trabajadores, centralización, organizaciones sindicales, etc.)
 - Conocerá la geolocalización de la dirección de la empresa.
 - Transcribirá su investigación/fiscalización.
 - Adjuntará documentos, fotos, grabará entrevistas.
 - Notificará al término de la fiscalización resultados a interesados (informe y multas).



BENEFICIOS PARA TRABAJADORES Y ORGANIZACIONES SINDICALES

- ✓ **Simplifica y estructura** claramente canales de ingreso: denuncias web, denuncias en inspecciones, denuncias escritas por oficina de gestión documental.
- ✓ **Agiliza** el ingreso de denuncias en las oficinas al reducir tiempos de digitación y tiempos de búsqueda de antecedentes conectando diversas BDD, desde Registro Civil y SII a BDD de la DT de organizaciones sindicales, finiquitos, entre otras.
- ✓ **Reduce tiempos** de respuesta de las denuncias.
- ✓ **Homogeniza** la revisión de las materias denunciadas en el país, estableciendo un mínimo de verificación documental para cada una.
- ✓ Permite **conocer funcionario asignado** a la fiscalización y estado de la solicitud a través de la web.



BENEFICIOS PARA EMPLEADORES

- ✓ El proceso de verificación del cumplimiento de las materias denunciadas será **homogéneo, ágil, expedito, simple y rápido.**
- ✓ Aplicada las eventuales multas, serán **notificadas in situ** y quedarán disponibles para interposición de recursos y/o pago directo desde la web de la DT.
- ✓ El proceso de recursos administrativos estará **automatizado**, reduciendo sus tiempos de respuesta.
- ✓ Se **fortalecerá la comunicación** de la DT con la empresa por canales electrónicos.





*SISTEMA de
Gestión Inspectiva*
Dirección del Trabajo

IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN INSPECTIVA



PLAN DE DESARROLLO DE SOFTWARE



CRONOGRAMA SOFTWARE SGI

Entrega desarrollo SGI
(módulos 1-5)

Mayo 2025

Entrega desarrollo de
extensión de contrato/
Convenio Marco SGI

Septiembre 2025



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL SGI

Piloto Espejo
(Santiago)

Julio 2025

Piloto Espejo
DDFF – Ley Karin

Octubre 2025

Puesta en Marcha
2 Regiones

Noviembre 2025

Piloto Espejo
(REGIONES)
Agosto-Septiembre
2025

Mesa de
implementación

Puesta en
Marcha
Nacional
Diciembre 2025

Pilotos

Puesta en Marcha



CRONOGRAMA CAPACITACIONES

TAREA	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Capacitación 1 Técnica funcional (TI y Estudios)									
Capacitación 2 Presentación y taller práctico SGI		13 14							
Capacitación 3 Funcionamiento SGI y Manual de procedimiento (con tablets)				23 24 30 31					
Capacitación 4 Derechos fundamentales y Ley Karin							13 24		
Capacitación 5 Despliegue regional SGI								13	



CRONOGRAMA PUESTA EN MARCHA

TAREA	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Entrega de material de apoyo a DRTs para su socialización									
Pilotaje espejo en Depto. Inspección (pruebas operativas)									
Pilotaje espejo en 8 regiones definidas									
Pilotaje espejo Derechos Fundamentales y Ley Karin									
Entrega de tablets a nivel nacional									
Puesta en marcha del SGI en regiones de Arica y Magallanes									
Puesta en marcha del SGI a nivel nacional									





*SISTEMA de
Gestión Inspectiva*
Dirección del Trabajo

@DirecDelTrabajo @direcdeltrabajo Dirección del Trabajo DireccionDelTrabajo @direcciondeltrabajo 600 450 4000

